DIMATELA
DIVISIÓN MUNICIPAL DE AGUAS TELA

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

ERSAPS

ACUERDO DE MEJORAMIENTO
División Municipal de Aguas de Tela - DIMATELA

OBJETIVO:
El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la Calidad de los Servicios de Agua y Saneamiento de la Ciudad de Tela" en el área de servicio a cargo de DIMATELA.

PLAN DE ACCIÓN Y METAS
En base a los indicadores reportados el prestador de servicios se compromete en alcanzar las siguientes metas de gestión:

1. Subsanar los Estados Financieros 2019 y 2020 antes del 15 de octubre de 2021 y cumplir con la presentación de los Estados financieros 2021 antes del 30 de abril de 2022.
2. Entregar mensualmente los informes de la gestión al ERSAPS.
3. Mejorar la continuidad y reducción de pérdidas físicas en el sistema de Piedras Gordas, mediante el reemplazo de tuberías primarias en la red de distribución.
4. Mejorar la calidad del agua del sistema Bañaderos mediante mejoras en los procesos de la planta potabilizadora.
5. Realizar el control de calidad del agua distribuida en los diferentes sistemas y sectores de la ciudad, de conformidad a la frecuencia y parámetros establecidos en la Norma Técnica Nacional.
6. Realizar control de calidad de efluentes de la planta de tratamiento de aguas residuales cumpliendo con la norma técnica Nacional de descargas.
7. Realizar actualización del catastro de usuarios georreferenciado.
8. Asignar personal permanente en la planta de tratamiento de aguas residuales para garantizar la adecuada operación y mantenimiento del sistema.
9. Revisar, aprobar e implementar la tarifa del servicio de alcantarillado sanitario que permita cubrir los costos de operación, mantenimiento y administración.
10. Aprobar reglamento de servicios y establecer la suscripción de contratos.
11. Implementar la micromedición con los usuarios comerciales y altos consumidores.

DURACIÓN
Estos acuerdos de mejoramiento se prevé alcanzarlos en el periodo de septiembre de 2021 a septiembre de 2022.

CIERRE
El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Se suscribe el presente Acuerdo de Mejoramiento entre DIMATELA y el ERSAPS a los veinticuatro días del mes de septiembre de 2021

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS) DIRECCION Y COORDINACION

Ing. Arnoldo Caraccioli M.
Director Coordinador ERSAPS

DIMATELA PERIODO 2018-2022 GERENTE ATLANTIDA

Ing. Rosaura Echeverría
Gerente DIMATELA